

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LLAMADO: "SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA"

Distribución por Item:

Item	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TELECEL SAE			Llamado ID: 419335			TEISA			PROMEDIO
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	1	Servidores virtuales de contingencia	MES	24	45.500.000	45.500.000	64.000.000	64.000.000	53.900.000	53.900.000	53.900.000	53.900.000	54.466.667	
					TOTAL	45.500.000	TOTAL	64.000.000	TOTAL	53.900.000	TOTAL	53.900.000	54.466.667	

Observación: En los precios de referencia del Item 1 de los llamados de ID:419335 el ID:386145, fueron obtenidos del siguiente calculo: la suma de los costos del Item 1 servidores virtuales dividido 3 dan el promedio que serian los gastos totales del llamado.
*** Conforme a la búsqueda de precios referenciales para la distribución por lotes en base a cada item requerido, existen valores que figuran en "0" (cero) a causa que no se cuenta con la cotización correspondiente.**



JUAN ALBERTO GIMENEZ B.
 Director Administrativo
 MRE

FORMULARIO PROFORMA DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA

Items	Datos	DATO 1	DATO 2	DATO 3
1	Nombre o Razon Social de firma de referencia:	TELECEL S.A.E.	Llamado ID: 419335	TEISA
2	RUC:	80000519-8	Llamado ID: 419335	80013979-8
3	Telefono:	0981 340-157	Llamado ID: 419335	021 616-40000
4	Correo Electrónico:	cesar.pereira@tigo.net.py	Llamado ID: 419335	soporte@teisa.com.py
5	Pagina Web:	https://www.tigo.com.py	Llamado ID: 419335	www.teisa.com.py
6	URL especifica del dato declarado:	NO APLICA	Llamado ID: 419335	NO APLICA
7	ID de Proceso:	-	-	-
8	Medios por los cuales se obtuvieron los precios:	Recibido Via Mail	Llamado ID: 419335	Propuesta Comercial
9	MONTO REFERENCIAL	45.500.000	64.000.000	53.900.000
10	OBSERVACION	-	-	-
11	MONTO REFERENCIAL PROMEDIO	54.466.667		



Firma y sello de responsable del area solicitante

Instrucciones: Debido a los diferentes metodos posibles de combinacion para determinar los precios referenciales, en caso de no corresponder una casilla, consignar NO

ALBERTO GIMENEZ B.
 Director Administrativo
 MPE

Asunción, 10 de octubre de 2024

Estimados Señores,

Ministerio de Relaciones Exteriores

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la satisfacción de dirigirnos a usted con el objetivo de presentarle nuestra oferta comercial, para la provisión de servicios de Comunicación para la institución, según los relevamientos realizados.

Descripción	Precio mensual
Servidores	₡ 40.000.000
Servidor Web Pub	
Servidor Web - Sistemas	
Servidor Web - Infraestructura	
Conectividad MV 300 Mbps	
1 Fortinet 100 F, servicios administrados y monitoreo	₡ 5.500.000

Aguardando respuesta favorable a la propuesta, nos despedimos no sin antes saludarles muy atentamente.


Cesar Ivan Pereira Stanley
 Key Account Manager Gobierno
 Tigo Business
 Tigo (595) 983 340 157
 Tel (595) 11 618 9000
 cesar.pereira@tigo.net.py
 R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos
 Asunción, Paraguay


Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
Mocovíndeha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETÁ
REKUÁI
GOBIERNO
NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato DUOC N° 03/2023 con la firma Telefónica Celular del Paraguay (TELECEL) S.A.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2022 - "Servidores virtuales de contingencia para el MRE"- Plurianual - ID: 419.335.

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco y Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Licenciado Rolando Valdez**, con Cédula de Identidad N° 3.447.665, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 7281 de fecha 23 de junio de 2022, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma Telefónica Celular del Paraguay (TELECEL) S.A.E. con RUC 80000519-8, domiciliado en Zavalas Cue y Artillería, representado en este acto por el **Sr. Luis Humberto Forcadell Farías**, en su carácter de Apoderado, con cédula de identidad N° 1.048.676 y el **Sr. Aldo Enrique Natalizia Nasser**, en su carácter de Apoderado, con cédula de identidad N° 1.471.305, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para el "Servicio de Servidores Virtuales de contingencia para el Ministerio de Relaciones Exteriores", y que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO


SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA PARA EL MRE - PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas


Aldo Natalizia
APODERADO


Luis Forcadell
Apoderado



3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419.335, siendo plurianual 2023-2024.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN (SBE) N° 05/2022, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 20/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servidores virtuales de contingencia	Mes	24	64.000.000	1.536.000.000

Total: G. 1.536.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes mil quinientos treinta y seis millones.

El proveedor se compromete a proveer el servicio a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Aldo Natalizia
APODERADO

Luis Forcadell
Apoderado

Desquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
Morenondecha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETÁ
REKUÁI
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) del Ejercicio Fiscal 2024. Decreto N° 6581/2022, Art 342.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.


10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".


Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones


Aldo Natalizia
APODERADO


Luis Forcadell
Apoderado

Desquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKÚPYTYRÁ
Moetenondeha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETÁ
REKUÁI
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

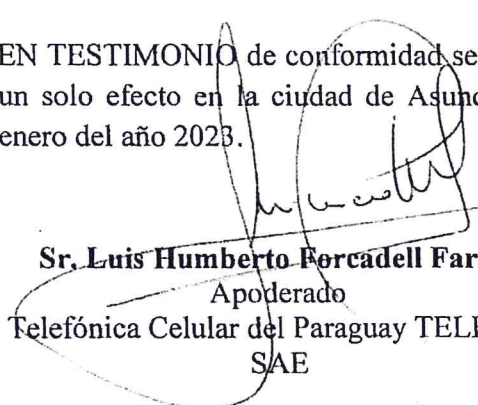
13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS


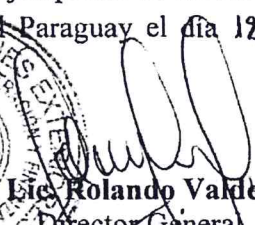
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

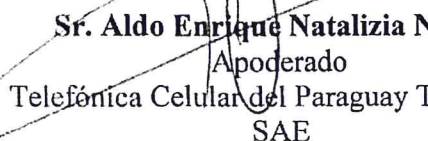
14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 12, del mes de enero del año 2023.


Sr. Luis Humberto Forcadell Farías
Apoderado
Teléfono Celular del Paraguay TELECEL
SAE



Elic Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y
Finanzas


Sr. Aldo Enrique Natalizia Nasser
Apoderado
Teléfono Celular del Paraguay TELECEL
SAE

PROPUESTA COMERCIAL

Servicio	Total, por mes en Guaraníes
<u>Servicio de Computo Virtualizado – Quorum/Sistemas</u>	₡ 53.900.000
<u>Servicio de Computo Virtualizado – Servidor WEB WWW Pub</u>	
<u>Servicio de Computo Virtualizado – Servidor Web/Sistemas</u>	
<u>Servicio de Computo Virtualizado – Servidor Web/FileServer</u>	
<u>Servicio de almacenamiento para backup</u>	
<u>Servicio mensual de licencia de Veeam Backup</u>	
<u>Internet Capacidad de 300 Mbps</u>	
<u>1 (una) IP Publica /32</u>	
<u>Servicio de VPN de 600 Mbps</u>	
<u>Servicio de VPN de 600 Mbps</u>	
<u>VROUTER</u>	
<u>Modelo Gestionado ROUTER FIREWALL</u>	
TOTAL, MENSUAL, IVA INCLUIDO	₡ 53.900.000

Condiciones: Contrato mensual por un período de* 36 meses.

(*) En caso de que el CLIENTE desee cancelar el servicio contratado deberá abonar la totalidad de las cuotas pendientes en el marco del contrato